



2021-2024
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA
LX LEGISLATURA
 PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA
 RECIBIDO
 25 NOV. 2021
 18:34
 HORA NOMBRE Y FIRMA



ASUNTO: PRESENTACIÓN DE INICIATIVA

CC. PRESIDENTE Y SECRETARIOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE:

La suscrita, Diputada Ana Karen Hernández Aceves, integrante de la Sexagésima Legislatura, en uso de las facultades que me confieren los artículo 39 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 15, 16, 18 inciso A, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, 8 inciso A fracción IX de su Reglamento; someto a consideración de esta Honorable Asamblea la propuesta de iniciativa con Proyecto de Decreto, por la cual se reforman los artículos 138, 139, 140, las fracciones II y III del arábigo 141, y 142, todos del Código Penal para el Estado de Colima, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce y garantiza en su artículo 4ª el derecho a la salud, en el mismo sentido y en referencia convencional existen normas contenidas en los tratados internacionales que México ha suscrito y que, de acuerdo con el artículo 1º de la misma, hacen parte integral del ordenamiento constitucional, como el artículo 10 del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador), el artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) y el artículo 12 de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)

En ese contexto, la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, reconoce los derechos humanos de las mujeres desde su condición de desigualdad y discriminación.

Es así, que en marco del derecho fundamental de la salud, han existido diversas recomendaciones realizadas al Estado mexicano por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, respecto de la adopción de todas las medidas necesarias para "eliminar las incoherencias en los marcos jurídicos entre los planos federal, estatal y municipal, entre otras cosas

H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA
 DIRECCIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVO
 RECIBIDO
 26 NOV. 2021
 8:59
 HORA NOMBRE Y FIRMA

LX LEGISLATURA
 Calzada Galván y Los Regalado S/N, Centro, Colima, Col. CP 28000
 Tel. (312) 313 99 91 / (312) 312 11 59
<https://www.congresocol.gob.mx>